



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Catorce de junio de dos mil veintitrés

Radicado	05 001 40 03 007 2021 00746 00
Asunto	NOMBRA NUEVO CURADOR

Se incorpora constancia de notificación del auto de nombramiento y mandamiento de pago a la abogada PAULA ANDREA GIRALDO PALACIO quien fue designada como curadora, con resultado positivo.

Así mismo, se incorpora escrito allegado por la Curadora designada en el presente proceso, donde comunica imposibilidad para ejercer el cargo, por lo que en consecuencia se procede a su reemplazo, en orden a ello como nuevo Curador se designa al abogado **JUAN GUILLERMO LÓPEZ PINEDA**, quien se localiza en la Carrera 48 25AA SUR 70 OF 406 de Envigado (Antioquia). Teléfono: 3137655716, correo electrónico jglopez@conocimientolegal.com

Se pone de presente al Curador ad- litem designado, que desempeñará el cargo en forma gratuita. El nombramiento es de forzosa aceptación, salvo que acredite estar actuando en más de cinco (5) procesos como defensor de oficio. El designado deberá concurrir inmediatamente al Juzgado a notificarse, una vez tenga conocimiento de la designación, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se compulsarán copias a la autoridad competente.

La parte demandante deberá comunicar la designación en la forma establecida en el artículo 49 del C.G.P.

NOTIFÍQUESEⁱ

S.V

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 096** hoy **15 de junio de 2023** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d90e4fd458efeb6abd5a9205a425eec8863361991aab07420388d1ebe62fcb1d**

Documento generado en 14/06/2023 11:53:38 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>